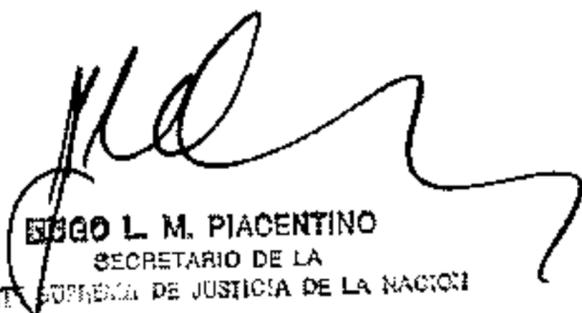


Buenos Aires, *28 de marzo* de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Anexo I. Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario doctor Eric Frank Warr, a su favor y de la señora Prosecretaría de la mencionada Fiscalía doctora Maria Soledad Acuña, en razón de tener que trasladarse ambos a la ciudad de Campana (Provincia de Buenos Aires) para poder cumplir con la audiencia de debate a realizarse los días 12 y 13 de abril próximo en dicho asiento con motivo de los autos caratulados "OLMEDO, Mario Alberto s/ Ley 23.737", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION